



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura



Las Malvinas son argentinas

- 40 AÑOS -

RESOLUCION N°

CORRIENTES,

0958 22
24 NOV 2022

VISTO el Expte. TAD N° 09-2022-04057, por el cual la Directora del Departamento de Bioquímica, Bqca. Patricia Goicoechea, solicita el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir 1 (un) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SIMPLE, para la Asignatura BROMATOLOGÍA Y NUTRICIÓN del Área BROMATOLOGÍA del Departamento de BIOQUÍMICA, y en cumplimiento del art° 13 de la Res. N° 956/09 C.S., con funciones en la asignatura ÉTICA PROFESIONAL;

CONSIDERANDO que por Res. N° 435/22 C.D. se acepta la renuncia de la Dra. Olga Myriam Vasek en el cargo mencionado;

Que obran los informes de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, Dirección de Gestión Económico Financiera, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica de la Fa.CENA y la Secretaría General de Planeamiento de la UNNE;

Que se eleva el detalle del cargo correspondiente, categoría y jurados propuestos.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudios cuyo criterio fue aprobado por este Cuerpo en la sesión del día 24.11.2022-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-LLAMAR a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para la provisión de 1 (UN) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación SIMPLE, para cumplir funciones en la asignatura BROMATOLOGÍA Y NUTRICIÓN, del Área BROMATOLOGÍA del Departamento de BIOQUÍMICA, y en cumplimiento del art° 13 de la Res. N° 956/09 C.S., con funciones en la asignatura ÉTICA PROFESIONAL, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 956/09 C.S.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a los miembros Titulares y Suplentes que integrarán el respectivo Jurado y a los Observadores Alumnos que intervendrán y que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución en todo de acuerdo en lo previsto en el Art. 42 al 44 de la Resolución 956/09 del Consejo Superior.

ARTICULO 3º. -Regístrese, Comuníquese y archívese.

Lic. YANINA MEDINA
Secretaría Académica
Fa.CENA-UNNE

ES COPIA

Cr. Enrique de Jesús Navarro
a/c Dirección de Gestión de
Innovación Administrativa
Fa.C.E.N.A. - U.N.N.E.

Mgter. MARÍA VIVIANA GODOY GUGLIEMONE
DECANA
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura
Universidad Nacional del Nordeste



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCION N°
CORRIENTES,

0958 22
24 NOV 2022

ANEXO

CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
CANTIDAD: 1 (UNO)
DEDICACION: SIMPLE
DEPARTAMENTO: BIOQUÍMICA
AREA: BROMATOLOGÍA
PROGRAMA P/CLASE PÚBLICA: BROMATOLOGÍA Y NUTRICIÓN
TAREAS ASIGNADAS: ÉTICA PROFESIONAL

JURADO

TITULARES

1. PROF. SONIA CECILIA SGROPPO
2. DRA. KARINA ROXANA ÁVALOS LLANO
3. BQCA. ANGÉLICA MACARENA CESARIO

SUPLENTE

1. PROF. ANA MARÍA TORRES
2. DR. GONZALO ADRIÁN OJEDA
3. BQCA. SILVINA MARÍA MARTÍNEZ

OBSERVADOR ESTUDIANTIL

TITULAR

RAMÍREZ, NADIA CAROLINA

DNI N°: 36.625.202

SUPLENTE

BARRETO SALINAS, DÉBORA TAMARA
GÓMEZ GALASSI, EUGENIA ELIANA

DNI N°: 94.765.180

DNI N°: 35.149.746

ES COPIA